Carta abierta

Claudio Bres y su hermano Eduardo quieren quedarse con un terreno que no es de su propiedad

Mi nombre es José Luis Jiménez Pérez de Piedras Negras, Coahuila, y acerca del problema que está afrontando mi persona, y también la persona de mi esposa Elisa Morones Ponce me permito informarle lo siguiente:

Todavía hoy me encuentro en posesión de un predio con un extensión de 7,000 metros cuadrados aproximadamente, que se encuentra ubicado en terreno federal, a un lado de la difusora LA RANCHERITA DEL AIRE propiedad del Sr. Claudio Bres Garza.

Yo llegué a dicho predio cuanto tenía apenas 4 años en compañía de mis padres de nombre José Luis Jiménez Sanmiguel y Carmela Pérez de Jiménez. Cuento ahora con 47 años de edad, mis padres ya fallecieron y he seguido ocupando el terreno hasta el día de hoy, mismo que dedico a la cría de animales, algunas de mi propiedad y otros de terceras personas.

Desde que tengo uso de razón hemos tenido problemas sobre la posesión del inmueble, primero con el papa del Sr. Claudio Bres Garza y después con esta persona.

En el año de 1999 el Sr. primeramente mencionado demandó a mi padre una servidumbre de paso por el inmueble posesión de mi padre, con el resultado de que el juez que conoció del asunto negó dicho servidumbre en atención a que el demandante contaba con entradas hacia al predio de su propiedad, y desde entonces los problemas fueron más frecuentes con la Familia Bres, hasta que mi padre fue encarcelado e intimidado por el Sr. Claudio Bres Medina.

Mi padre recobró su libertad tiempo después, puesto que comprobó que no era necesario la servidumbre que Claudio Bres Medina le exigía, agregando el suscrito que tengo en mi poder recibos de pago de CONAGUA, además de una DONACION GRATUITA de los derechos de propiedad que mi padre me transfirió, documento que también obra en mi poder.

A partir de entonces, y con mayor encono, recibí junto con mi familia amenazas del Sr. Claudio Bres Medina de que con la mano en la cintura nos quitaría la propiedad cuando él quisiera.

Por ese tiempo es que el Sr. Claudio Bres Garza me invita como vecino que soy de su propiedad a que comparezca como testigo ante el Juzgado, con ello tenemos una nueva

prueba de reconocimiento de vecino de dicha persona al aceptar que soy propietario de la propiedad que vengo mencionando.

Fue hasta este año 2013 que el Sr. Claudio Bres Garza y su hermano Eduardo Rogelio Bres Garza se acercaron conmigo con la intención de comprarme mi propiedad, sin que hayamos llegado a ningún acuerdo en el precio o valor de operación de la compraventa.

Con motivo de lo anterior, las mencionadas personas me dicen que se habían tramitado escrituras sobre mi propiedad a favor de Eduardo Rogelio Bres Garza mediante una escritura que me mostraron. Estoy en condiciones de acreditar la propiedad sobre el terreno del problema con planos, construcciones y testigos.

Como no accedí al trato de la compraventa de mi propiedad, el Sr. Eduardo Rogelio Bres Garza me acusa de despojo afirmando que es de su propiedad el inmueble que me pertenece, y poco después llega la policía ministerial a mi propiedad, quienes me exigieron que me presentara en la Delegación de la Procuraduría de esta población de Piedras Negras, y cuando hice acto de presencia me tomó una declaración el Lic. Martin Cantú Chávez, Agente Investigador del Ministerio Publico del Segundo Turno, quien insistió en forma reiterada llegara a un acuerdo sobre la compra de mi propiedad.

A los poco días fueron nuevamente agentes de la ministerial con armas y en forma prepotente se introdujeron a mi propiedad, me detuvieron y me trasladaron al Palacio de Justicia donde estuve aproximadamente una hora, después me llevaron al Cereso y para poder salir en libertad tuve que pagar una fianza por 15 mil pesos, por la comisión de un delito de despojo que nunca lleve a cabo.

Tengo conocimiento que todo el afán del Sr. Claudio Bres Graza, para que yo me salga de mi propiedad, es para favorecer a su hermano el Sr. Eduardo Rogelio Bres Garza, puesto que dicho hermano tiene tratos con la empresa MICARE para que ésta le compre mi propiedad, en una cantidad que rebasa el millón de dólares, se habla incluso de 3 millones de dólares.

La novedad es que ahora se encuentra detenida mi esposa la Sra. Elisa Morones Ponce en los separos de la policía ministerial, ubicada en la parte de atrás del Centro de Justicia, detenida el día martes 9 de este mes de julio, también acusada sin fundamento alguno de un despojo de la propiedad que me pertenece, como medida de presión para que yo venda al Sr. Eduardo Rogelio Bres Garza el terreno de mi propiedad, y esta persona pueda llenar sus bolsillos con más de un millón de dólares, y se me ha dicho que mi esposa será traslada el día de mañana al Cereso, quedando a disposición de un Juez Penal por lo que mi situación y la de mi familia es desesperada, y solicito su ayuda para resolver mi problema.

Atentamente

José Luis Jiménez Pérez.